



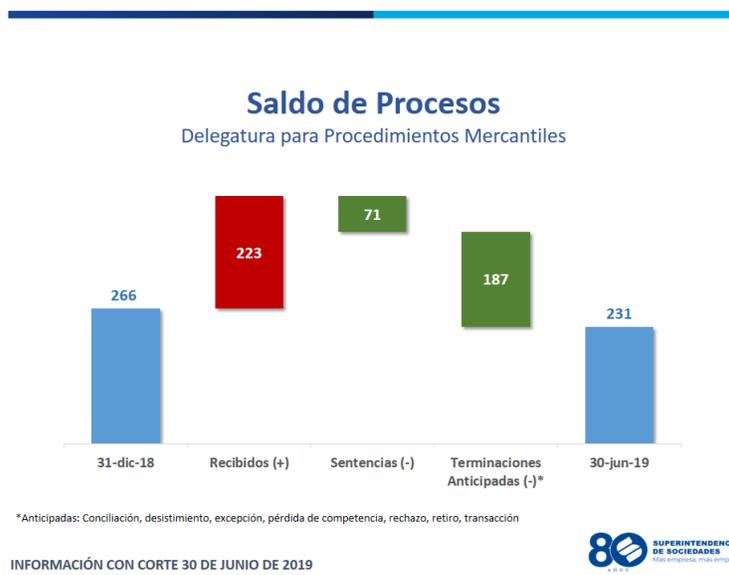
Supersociedades mejora indicadores de resolución de conflictos societarios

- *La labor de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles resolviendo conflictos societarios permite el fortalecimiento de las sociedades y la conservación de los empleos.*
- *La Supersociedades trabaja para generar valor a las sociedades, mediante prácticas, instrumentos y tecnologías innovadoras y formativas, con el fin de lograr **más empresa, más empleo**.*

Bogotá, D.C., 25 de octubre de 2019. La Superintendencia de Sociedades presenta el balance del semestre de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, que es el principal centro especializado de resolución de conflictos societarios del país, el cual registra un importante avance en términos de los procesos que tiene a su cargo.

Durante el primer semestre del año 2019, la Delegatura ha logrado reducir de forma considerable el saldo de los procesos que lleva en un 13%, mostrando rapidez y eficacia, prestando el servicio de manera oportuna a los usuarios.

Con corte a 31 de diciembre de 2018, la Delegatura tenía a su cargo 266 procesos y con corte a junio 30 de 2019, se cuenta con 231. Durante lo corrido de 2019 (enero –junio), se recibieron 223 demandas. De este total, se han emitido durante el año 71 sentencias. 187 procesos tuvieron una terminación anticipada.



“Gracias a los ajustes administrativos adelantados en la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, avanzamos en la construcción de una cultura de alto rendimiento que agiliza el trámite de los procesos para resolver las controversias societarias, ahorrando tiempo y dinero a los empresarios” indicó el Superintendente, Juan Pablo Liévano.

Uno de los aspectos que ha mejorado la Delegatura es el tiempo de admisión de demandas, que se ha reducido a menos de 30 días. En general, la Superintendencia ha logrado mejorar el tiempo de respuesta de los procesos en el último año, pasando de 13,6 meses a 8,8 meses en promedio.

Adicionalmente, la Superintendencia ha venido impulsando el uso de la herramienta tecnológica “Siarelis”, un mecanismo que sirve de guía para que los usuarios puedan explorar los posibles resultados de una situación litigiosa. “Estamos avanzando en el uso de nuevas tecnologías para permitir un trabajo más eficiente por parte del juez en la resolución de conflictos societarios” señaló el Superintendente.

La Superintendencia de Sociedades viene implementando un nuevo modelo de administración de justicia que facilita el litigio en línea, caracterizado por su eficiencia y eficacia.

A través del aplicativo “Expediente Digital”, nuestros usuarios pueden presentar demandas desde cualquier lugar del país, realizar la vigilancia judicial, obtener copias de los documentos y revisar los estados y traslados.

Contacto para prensa:

Adriana Gutiérrez: amgutierrez@supersociedades.gov.co Tel: 57 1 2201097 ext. 1107

Jenniffer Zamudio: jzamudio@supersociedades.gov.co Tel: 57 1 2201097 ext. 5024



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000

